



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 094 -2015/MPJB

Jorge Basadre, 11 MAY 2015

VISTO

El Informe No 007-2015-RSTC-GAF/MPJB, de fecha 23 de Abril 2015, emitido por el Ing. Roderico Salomón Torres Cruz, ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27680- Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Informe No 041-2015-JVCC-GAF-GM-A/MPJB/TACNA, de fecha 23 de Abril, el C.P.C. Julio Condori Coa, Gerente de Administración y Finanzas de la MPJB, solicita la designación del cargo a favor del servidor de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; ING. **RODERICO SALOMON TORRES CRUZ**, como Encargado del Área Seguridad y Salud Ocupacional de la MPJB.

Que, de acuerdo a la Ley No 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado a su vez por la Ley No 30222, en su Art. 26, que establece: "Que las entidades delegaran las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", concordante con el Art. 25 del D.S. 005-2012-TR.

Por lo que de conformidad con las facultades delegadas de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 23 de Abril del 2015, al **ING.RODERICO SALOMON TORRES CRUZ**, EN CALIDAD DE JEFE DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINESE, que el **ING. RODERICO SALOMON TORRES CRUZ**, es el único responsable del **AREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, debiendo de cumplir con las Normas Técnicas de Control, y disposiciones Legales existentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL